29 Julio 1821

1821

Córtes, en la Gazeta de esta Capital, Núm. 95, parece á primera vista ponernos á cubierto de nuevas invaciones Européas. Se juzgará quizá que la República no debe contar con mas enemigos que los restos miserables que ocupan una pequeña parte del territorio de Venezuela, y los refugiados en Quito.—Mas yo opino de otro modo. Siendo la política una ciencia de conjeturas, y en la que nada hay de cierto y evidente, no sería extraño se dixese, que los movimientos de la Europa son pequeñas oscilaciones de la balanza política, y que en lugar de los desástres que se anuncian, puede tal vez recuperar el equilibrio.

Este es mi parecer, Sor. Redactor, y aunque no tengo la necia vanidad de creerme capaz de desvanecer á todas las profundidades de la política, ni penetrar las maniobras secretas de los Gabinetes, sin embargo, puede ser que haya algunos á quienes mi opinion les parezca razonable. Restablecido el equilibrio, no hay que contar ya con la debilidad de España, y ménos quando se trata de someter los Americanos á una potencia Européa. No será pues dificil que la ambicion ultramarina arroje sobre nuestras costas 25, ó 30 mil hombres al mando de un hábil General. Y entónces, ¿de qué nos valdrán leyes llenas de sabiduría, constituciones liberales, planes de Comercio y todo lo mas bello que se haya podido discurrir sobre estas materias? Estoy seguro de que solo exércitos numérosos y aguerridos podrian salvarnos de la cuchilla enemiga y dar seguridad y vida á la República. Cundinamárca se ha visto muy á su costa, que en 1816 con toda la sabiduría de la acta Federal, con tantas constituciones, con tantas leyes y reglamentos, la República de la Nueva Granada se desplomó, y cayó á la presencia sola de Morillo, y bajo sus manos fueron sepultados quantos ilustres dignatarios; hay! que mejor suerte. Hoy quien no confesará que la causa de tantas desgracias fué la falta de conocimientos militares, en los que manejaban, la falta de armas, de buenos y aguerridos soldados, y en una palabra, de la consagracion absoluta del Gobierno á la defensa del pais, desde que solemnemente nos declaramos independientes, y por tanto enemigos eternos de los Españoles.

Es pues mi opinion, Sor. Redactor, que el objeto mas importante y que debe llamar la atencion del Gobierno con preferencia, es poner en la mayor actividad militar la República, innundar, por decirlo asi, el pais de armas, crear exércitos, y difundir por todas partes el espíritu guerrero, que es lo único que nos puede hacer respetar de los Españoles. Yo me felicito con todos los Colombianos inteligentes al ver á nuestros actuales Gefes ocupados en este importantísimo negocio, y pensando solo en poner la República en estado de lanzar mas allá de los mares las reliquias del exército espedicionario que aun infestan nuestro territorio. Los que piensan de otro modo quieran seguramente que entregados á las ciencias, abstraidos en profundas especulaciones Neguen los enemigos y qual á otro Arquimedes no nos saquen de ellas sino para darnos la muerte.

Parece que no es necesario acumular aqui pasages de historia para probar que en todos tiempos ha sido la fuerza de las armas la que ha dado seguridad á los Imperios, y no el Estado floreciente de las artes, sus progresos en las ciencias, ni en política, ni menos en justicia. Primero es contar con la vida, que pensar en los bienes que podemos proporcionarnos en ella máxima muy repetida, es verdad, desde el principio de nuestra revolucion, mas no tan profundamente grabada como debiera, en el corazon de muchos, cuyas miradas no se estendian mas allá de nuestras costas y que querian que ya fuesemos lo que algun dia seremos.

No crea V., Sor. Redactor, que yo hay jamas pensado dar lecciones ni consejos al Gobierno; quando he tomado la pluma, mi objeto ha sido solamente contener las murmuraciones de algunos, que poco contentos con los sacrificios que aun es necesario hacer para la seguridad de la Patria, dicen que ya estamos fuera de peligro, que los Córtes van á reconocer nuestra Independencia, que ya no necesitamos exércitos, y que solo falta comenzar á gozar de la paz y de la libertad. Piensan que los Españoles que han proclamado principios y máximas tan liberales, que han declarado recide la Soberanía en el pueblo, cómo no han de ser justos respecto á nosotros, cómo no han de reconocer por legítimo el Gobierno de Colombia; mas yo creo, que se engañan, y que solo el interés puede sugerirles semejantes pensamientos. Los Españoles, no lo dudemos, siempre serán ambiciosos, y en qualquier tiempo que tengan fuerzas bastantes para atacarnos, lo harán sin consideracion alguna. Para ellos respecto de nosotros, no hay luces del siglo, no hay derecho de gentes, no hay dignidad nacional, y los derechos sagrados que tan heroicamente han proclamado en la Península, no deben de ninguna manera ser extensivos á sus colonias del otro hemisferio. Contra esta politica infernal, solo debemos oponer lanzas y bayonetas. ¡Oxalá que todos mis compatriotas se persuadan de esta verdad! [illegible] está! = *El que mas desea la seguridad de su Patria.*

Legislacion.

(El Mensagero: Periódico publicado en Madrid. N.° 36.)

Sobre los regulares.

Quando no se ha hablado en elogio de los institutos que llamamos de regulares, quanto no se ha declamado acerca de su prodigioso número y de los abusos introducidos entre ellos? Tal vez tienen razon y pueden entenderse si proceden de buena fe. ¿Quien duda que su modo de vida austéra, retirada y la [illegible] se dirige á una perfeccion superior á la del comun de los fieles? ¿Quien no mirará como excelentes virtudes cristianas la castidad, la humildad y la pobreza? La caridad debe ser mas ardiente entre los regulares, que entre los seglares: su compostura y modestia exemplar, su separacion de las cosas mundanas casi absoluta: grande la mortificacion de sus pasiones, fervorosa su oracion, inflamado su santo zelo por la salvacion de las almas: del cultivar las ciencias sagradas y las que se dirigen á la perfeccion de la moral cristiana que contribuye poderosamente al bien social: han de cumplir con las reglas de sus institutos dirigidos al beneficio de la sociedad, ya por la parte religiosa, ya por la civil; pues los unos tienen por objeto la predicacion, los otros la enseñanza pública, estos la asistencia y cuidado de los enfermos, aquellos el ayudarles cristianamente en los últimos instantes.

Sabida es la utilidad de los monges en su primitiva fundacion; pero no se ignora que luego se fueron corrompiendo y viciando en gran parte: de humildes se volvieron sobervios; de laboriosos, económicos y austéros, regulados, gastadores y descuidados en el trabajo. No diremos que estos vicios hayan sido y sean generales; pero si que se hicieron demasiado comunes, para cuyo remedio trabajaron los Concilios, los Papas, los Obispos, los Reformadores de las mismas órdenes monásticas, los Principes en la parte que les toca por lo temporal. ¡Y què diré de los frailes Fundados por lo comun en siglos de ignorancia, y aunque siempre por un santo celo, no tal vez tan ilustrado, y de aqui la pronta corrupcion que en muchos de ellos se advirtió y lloró! Propagáronse y se extendieron sobremanera y causaron grandes trastornos en la Iglesia, en el estado, en las cosas públicas y en las privadas y domésticas: [illegible] las chozas de los monges se convirtieron en palacios, sus humildes oratorios en sobervias iglesias: su [illegible] donde solo se servia una escudilla de yerbas [illegible] banquetes: es verdad que al principio poblaron los desiertos; pero luego convirtieron las poblaciones en [illegible] en que cultivaron las tierras eriales; pero [illegible] eriales, páramos y soledades suelen estar sin materias: una gran parte de los bienes de la nacion estaba en sus manos, y estas manos se llaman muertas, porque sin duda lo son para el estado.

Grandes hombres han dado á la Iglesia, un S. [illegible] un S. Basilio, un S. Bernardo, un S. Gregorio Nac[illegible] pero tambien la han perturbado con famosas he[illegible] y á ellas y al estado no poco dañaron con [illegible]

F.599

F-599 Gazeta de Ciudad Bolívar 1821
BUC Quijano 243. p323-324. 2 f $6.00

155
55-2-2